



Resolución Ministerial

N° 122 -2021-MINCETUR

Lima, 10.4 AGO 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-MINCETUR, se designó a la señora ANA RITA GAURET NOVOA, en el cargo de Asesor I de la Secretaría General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado su renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora ANA RITA GAURET NOVOA al cargo de Asesor I de la Secretaría General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

